



BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA EPOCA
Núm. 100

31 Diciembre de 1931
MADRID



BOLETIN
DE LA
ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.

Año XXIV-N.º 100

DICTÁMENES APROBADOS
Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ACADEMIA

EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1931

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de instancia en que D.^a Dolores Mateos González ofrece en venta al Estado un cuadro que atribuye a Goya.

Idem íd. íd. en que D.^a Isabel Moreno Díaz solicita que el Estado adquiriera un cuadro de su propiedad que dice representa un nacimiento.

Idem íd. íd. en que D.^a María Castrello, viuda de Balaguer, interesa que el Estado adquiriera un cuadro de su propiedad que representa la "Virgen con el niño", atribuido a Juan de Juanes.

Idem relativo a comunicación del Delegado provincial de Bellas Artes, en Burgos, en la que pide sean adquiridas para el Museo Arqueológico de aquella provincia tres tablas antiguas procedentes, una de Cogollos y dos de Hontoria.

Idem acerca de la adquisición por el Estado de un cuadro al óleo "retrato de D. Tomás Iriarte", obra del pintor D. Joaquín Yuza, propiedad de D. José Valenciano.

Idem sobre el ofrecimiento de venta al Estado de seis tablas góticas hecho por su poseedor D. Ignacio Martínez.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe relativo a expediente sobre denuncia de ejecución de obras que se están realizando en el Monasterio de la Oliva, en Carcastillo (Navarra).

Idem acerca del libro titulado "La arquitectura gótica en España", por Jorge Edmond Street, traducción de Román Loredó.

SECCIÓN DE MÚSICA

Informe acerca de una moción del Conservatorio Nacional de Música en la que se propone la creación en aquel Centro de una Cátedra de "Folklore y estilos musicales" y que sea desempeñada por el Sr. D. Oscar Esplá y Triay.

COMISIONES ESPECIALES

Informe acerca de instancia en que D. Darío de Mata y González ofrece en venta al Estado, o a lo menos que sea entregado en depósito al Museo Arqueológico de León, un mosaico romano propiedad del solicitante y sobrinos.

Idem sobre ofrecimiento hecho por D. José M.^a Gudiol Ricarte, de venta al Estado de una colección que posee de pinjantes y placas de cinturón de metal.

Idem acerca de la adquisición por el Estado de un balcón de madera árabe del siglo XIII, una pila bautismal del siglo XI y una media figura de la Virgen, de talla, del siglo XII, propiedad de D. Ignacio Martínez.

Idem sobre petición del Jefe del Museo Arqueológico de Madrid interesando la adquisición por el Estado, con destino al Centro que dirige, de nueve fragmentos escultóricos de mármol, de árabe clásico, procedentes del Palacio de Peñaranda de Duero.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME ACERCA DE UN CUADRO (BOCETO) QUE D.^a DOLORES MATEO GONZALEZ OFRECE EN VENTA AL ESTADO

Ilmo. Señor:

Esta Academia se ha hecho cargo de la orden de V. I. disponiendo que informe acerca de instancia en que D.^a Dolores Mateo González ofrece en venta al Estado un cuadro (boceto) de su propiedad atribuido a Goya.

Examinado el cuadro de referencia, y previo dictamen de su Sección de Pintura, este Cuerpo consultivo acordó manifestar a la Superioridad que se trata de boceto de pequeñas dimensiones, cuya traza responde al clasicismo de David, no pudiendo, como indica la solicitud, atribuirse a Goya. Aprecia asimismo la Academia que aun siendo suelta y elegante la ejecución de la obra, no reúne, sin embargo, suficientes méritos para recomendar la adquisición por el Estado.

Por tanto, la Academia acuerda no haber lugar a lo solicitado por D.^a Dolores Mateos.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I. acompañando adjunta la instancia de la interesada.

Madrid, 29 de Octubre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE EN QUE D.^a ISABEL MORENO DÍAZ OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN LIENZO QUE REPRESENTA EL NACIMIENTO.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. dispuso remitir a esta Academia para su informe una instancia suscrita por doña

Isabel Moreno Díaz, en la que solicita adquisición por el Estado de un lienzo de su propiedad pintado al óleo que, según dice, representa el “Nacimiento”.

Este Cuerpo artístico, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, acordó hacer presente a V. I. que se trata de un cuadro representativo de ángeles adorando al Niño Jesús, pintura de principios del siglo XVIII de factura discreta y grata coloración; cualidades que hacen del cuadro obra estimable, sin que por ello alcance nivel suficiente para recomendar su adquisición oficial.

En consecuencia, cree la Corporación que no procede acceder a lo solicitado.

Lo que con devolución de la instancia recibida tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 29 de Octubre de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE INSTANCIA EN QUE D.^a MARIA CASTRILLO, VIUDA DE BALAGUER, OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO DE SU PROPIEDAD, QUE REPRESENTA “LA VIRGEN CON EL NIÑO”.

Ilmo. Señor:

En orden que lleva fecha 30 de Septiembre próximo pasado, se sirvió V. I. disponer que esta Academia informe acerca de instancia en que D.^a María Castrillo, viuda de Balaguer, ofrece en venta al Estado un cuadro de su propiedad que representa “La Virgen con el Niño”, atribuido a Juan de Juanes.

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I., este Cuerpo consultivo ha examinado dicha obra y de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado manifestar a V. I. que, aunque estimable el cuadro ofrecido en venta por D.^a María Castrillo, no es de Juan de Juanes, ni de su época siquiera, antes bien, pintura del siglo XVIII, algo pobre de expresión, sin poseer

esas altas cualidades que son precisas en las obras de arte que hayan de figurar en los Museos de la Nación.

Por tanto, no alcanzando la obra de referencia esta señalada condición, la Academia cree improcedente recomendarla para su adquisición por el Estado.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. acompañando adjunta la instancia de la interesada.

Madrid, 30 de Octubre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A PETICION FORMULADA POR LA DELEGACION DE BELLAS ARTES DE BURGOS, SOLICITANDO LA ADJUDICACION POR EL ESTADO, CON DESTINO AL MUSEO DE DICHA CIUDAD, DE TRES TABLAS, DE LAS QUE ACOMPAÑA FOTOGRAFIAS.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Pintura que, copiado a la letra, dice así:

“El Sr. Director general de Bellas Artes dispone que la Academia informe acerca del mérito de tres tablas antiguas procedentes, una de Cogollos y dos de Hontoria, pueblos ambos de la provincia de Burgos, y para juicio de la Corporación, une al expediente fotografías remitidas por la Delegación de Bellas Artes de aquella región, al objeto de que las tres tablas sean adquiridas por el Estado con destino al Museo provincial de cuya zona proceden.

La Academia, en sesión de 26 de Octubre último, acordó que el expediente en trámite pasase a la Sección de Pintura y ésta, al hacerse cargo de su contenido, advierte la costumbre de informar siempre con obras a la vista y no por fotografías; pero en

el caso actual, es tan claro el concepto que dichas obras de arte merecen que, por excepción, prescinda de este requisito y resuelve en sentido favorable, es decir, dictaminando que las tablas procedentes de Cogollos y de Hontoria, pueblos de la provincia de Burgos. Una de ellas, la de la Virgen, parece de escuela Hispano-Flamenca y las demás dignas, por su mérito artístico, de figurar en el Museo de la capital castellana, muy bien organizado en la actualidad, donde expuestas convenientemente servirán de enseñanza al turista aficionado a manifestaciones del arte de otro tiempo que tanto realce dió a España.

Y de paso, la Sección de Pintura estima justo elogiar el celo demostrado por el Director general de Bellas Artes al procurar obras interesantes para los Museos provinciales, apartándolas de polvorientos escondrijos donde a las veces pasan inadvertidas. Asimismo considera esta Sección digna de encomio la solícita tarea del Delegado provincial de Burgos secundando la labor de la Dirección general de Bellas Artes.

Y considerando además que el precio puesto a las tres tablas objeto de este informe es aceptable, la Sección recomienda desde luego su adquisición oficial con destino al Museo citado."

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., devolviendo adjuntos los documentos y fotografías recibidas.

Madrid, 3 de Noviembre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE D. JOSE VALENCIANO PLANAS OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO-RETRATO DE D. TOMAS TRIARTE, POR JOAQUIN INZA.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. remite a informe de esta Academia una instancia de D. José Valenciano en la que, previos los trámites oportunos, ofrece en venta al Esta-

do un cuadro de su propiedad cuyo asunto es el retrato de don Tomás de Iriarte, obra del pintor Joaquín Inza.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe emitido por su Sección de Pintura, entiende desde luego que, dada la importancia del retratado, poeta de excepcional renombre, autor de fábulas escritas con galanura insuperable, y de conocer además el nombre del autor de la obra, puede muy bien accederse a lo solicitado por D. José Valenciano, y, en su consecuencia, adquirir el retrato de D. Tomás de Iriarte, que su dueño ofrece en venta al Estado, y asimismo estimar justa la cantidad fijada de antemano en la solicitud.

Lo que por acuerdo de la Academia y devolviendo adjunta la instancia del interesado, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 25 de Noviembre de 1931.—*El Secretario general*,
MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A LA INSTANCIA EN QUE D. IGNACIO MARTÍNEZ OFRECE EN VENTA AL ESTADO SEIS TABLAS GÓTICAS

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Pintura que copiado a la letra dice así:

“El Sr. Director general de Bellas Artes remite a informe de la Corporación una instancia de D. Ignacio Martínez ofreciendo en venta al Estado seis tablas góticas de las que es poseedor; y para juicio de la Academia incluye fotografía de las mismas.

Reunida la Sección de Pintura estudió el asunto de este dictamen y, desde luego, hace resaltar la importancia del caso por el interés que aporta al arte nacional. Se trata de seis tablas góticas con sendos doseletes que forman parte de un retablo que estuvo en

una alquería próxima a La Bañeza y figuró en la Exposición Internacional de Barcelona; obra exquisita de la primera mitad del siglo xv y parecido al de la catedral de León, de que sólo quedan fragmentos, y uno de los poquísimos que de entonces subsisten en Castilla.

Las grandes pretensiones de su primer comprador dificultaron el intento de adquirirlo, y posteriormente, habiendo solicitado permiso para exportarlo de España, la Comisión de Valoraciones propuso, y la Dirección de Bellas Artes aceptó, la adquisición de tres de sus tablas con escenas de la historia de San Francisco y la "predela", que hoy están depositadas en el Museo del Prado.

Ahora se ofrece al Estado la adquisición del resto en condiciones de precio mucho más moderadas. Así, adquiriendo las tablas en cuestión, se podrá sin gran esfuerzo reconstruir este conjunto para mostrarle como una de las piezas más selectas de pintura castellana anteriores al influjo flamenco.

Es laudable el propósito de retener dentro del territorio nacional las manifestaciones del arte indígena que tanto abrillantan nuestro pasado y colocarlas ostensiblemente en Museos públicos para estímulo de propios y patentizar nuestros valores ante los extraños. Labor es ésta de patriótico decoro y suma utilidad.

Por tanto, esta Sección entiende que deben adquirirse las tablas góticas que D. Ignacio Martínez ofrece en venta al Estado, y pagar por ellas 78.000 pesetas, precio global que el interesado pide en su instancia".

Lo que por acuerdo de la Academia y con devolución de la instancia y fotografías recibidas, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 10 de Diciembre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME ACERCA DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN BAJO LA DIRECCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE NAVARRA EN EL MONASTERIO CISTERCIENSE DE LA OLIVA.

Ponente: SR. CONDE DE CASAL.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada el día 26 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Arquitectura que, copiado a la letra, dice así:

“El Sr. Director general de Bellas Artes pide informe acerca de las obras que se ejecutan en el monasterio cisterciense de Nuestra Señora de la Oliva, en Carcastillo (Navarra), monumento nacional desde 1880.

Sirven de base de estudio para emitir el mismo la denuncia escrita y razonada que al Sr. Director de Bellas Artes eleva el prior del monasterio y el informe, de acuerdo con la denuncia, que firma el arquitecto conservador de Monumentos, Sr. de los Ríos (D. Teodoro).

De ambos documentos se desprende claramente que el señor Presidente de la Comisión de Monumentos de Navarra, D. Onofre Larrumbe, obrando por cuenta propia, dirige aquellas obras sin los debidos asesoramientos artísticos y técnicos, por lo que, a juicio de los referidos señores prior y arquitecto, padece evidentes errores, a pesar de la reconocida cultura del Sr. Larrumbe.

Lamenta esta ponencia no tener fuentes directas para emitir dictamen, tales como fotografías o dibujos de lo restaurado y de su anterior estado de conservación, por lo que tiene que atenerse a los escritos que la Dirección general de Bellas Artes remite a la Academia, y en ellos ha de fundar el criterio que a la misma somete.

Prescindiendo de la parte económica, que no creemos de nuestra incumbencia, ya que no se nos pide tasación de lo invertido en dichas obras, hemos de anotar:

1.º Haberse pavimentado el antiguo templo con cemento continuo a despiezo de grandes losas.

2.º La construcción de gradas, fustes y basas de la iglesia y sala capitular, en cemento o piedra artificial.

3.º Ser del mismo material las columnas sobre las que descansan las mesas de altar y los altares del crucero, sala capitular y primitiva sacristía, así como el zócalo de la verja de hierro, que separa las partes destinadas a monjes y fieles.

4.º Profusión de empleo de hormigón armado para la construcción del púlpito, balaustrada de la torre en que se intenta emplazar una imagen de la Virgen como remate.

5.º Revestimientos de escayola del altar mayor y su retablo.

6.º Colocación de vidrieras desarmónicas, algunas de figuras y otras de cristal impreso, blanco y de color, con despiezos pintados.

7.º Restauración de la puerta de entrada con chapa metálica y clavos, además de otros detalles.

8.º La sillería del coro, sin terminar, de roble y gótica, con chapas de hierro para ostentar los escudos de los donantes, etc.

El Sr. de los Ríos, que en algunas partes de su informe admite como aceptables algunos dibujos de altares, cree, y a nuestro juicio con razón, inadmisibile el empleo del cemento y la escayola en la forma que se ha hecho en el antiguo monasterio, como las vidrieras de figuras en color, desusadas en conventos de la Orden cisterciense, y más de la importancia del que nos ocupa.

Es tal ésta, que el maestro Lampérez, en su monumental obra *Historia de la Arquitectura española en la Edad Media*, dice que el monasterio de La Oliva, fundado por García Ramírez en 1134, tiene una iglesia gótica empezada en 1164, con la protección de Sancho el Sabio, y terminada el 13 de Julio de 1198, que es: *un soberano monumento grande, robustísimo, severo, imponente, con proporciones notablemente armónicas y con toda la majestad de la verdadera arquitectura*; y luego añade *que afirma el tipo de su mayor pureza y generalidad de estilo, pues sólo en algunos elementos hizo concesiones al regional navarro*.

Bien se desprende de lo que antecede que, en un edificio de esta antigüedad e importancia, el empleo de los materiales entonces desconocidos y hoy industrializados constituye un error evidente, a pesar del buen deseo y de la cultura general del señor Presidente de la Comisión de Monumentos de Navarra, a quien deberá recordarse lo ordenado por la Dirección general de Bellas

Artes en 21 de Mayo de 1927, que prohíbe se hagan obras de ninguna clase en monumentos nacionales sin la obligatoria intervención del arquitecto de la zona correspondiente del Tesoro artístico nacional y la aprobación de la Superioridad.

Todo lo cual tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. I., acompañando los documentos recibidos.

Madrid, 28 de Octubre de 1931.—*El Secretario genaral*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A LA OBRA TITULADA "LA ARQUITECTURA GÓTICA EN ESPAÑA", POR D. JORGE EDMUND STREET, TRADUCIDO POR D. ROMAN LOREDO.

Ponentes: EXCMOS. SRES. D. MANUEL ESCRIVÁ DE ROMANÍ
Y D. TEODORO DE ANASAGASTI.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. remite a informe de esta Academia un ejemplar de la obra titulada *La Arquitectura gótica en España*, de que es autor Mr. Jorge Edmundo Streer, y traductor el arquitecto español, ya difunto, D. Román Loredó.

Trátase no solamente de una obra de divulgación artística de las que acertadamente edita la Casa Calleja, sino de un estudio de arquitectura española hecho en las postrimerías del romanticismo y publicado en Londres, el año 1865, por una de las figuras más prestigiosas del profesorado inglés de su tiempo, recogido en el nuestro no sólo como homenaje al pasado, sino para instrucción y solaz de los españoles aficionados a la arquitectura nacional, por un joven técnico de valía bien reconocida por sus compañeros de carrera y a quien la muerte privó de completar los laureles de la suya, a la que se consagró con modestia y tesón nada comunes.

Era aquella la época de los fantásticos viajes por España a

lo Gautier, mezcla de descripciones pintorescas de monumentos, ciudades, toreros y bandidos, tan poco acomodadas a la realidad como las láminas de Villa-Amil, las *vista de óptica* tan en boga en el siglo XVIII, inspiradas en originales de Méunier, y las series litográficas que, mediado el XIX, produjeron los artistas como Van-Halem, Chapuy, Palmeroli y otros extranjeros, en París y Viena.

Street vino a España en los años 1861, 62 y 63, sirviéndole de guía la obra *Noticias de los arquitectos y Arquitectura de España*, por D. Eugenio Llaguna, con adiciones de D. Juan Agustín Cean Bermúdez, y recorre, estudiando la arquitectura medieval española, las regiones del Norte, Centro y Levante, deteniéndose no sólo en las catedrales e iglesias ojivales que se admiran en ellas, sino en algunos de sus edificios civiles, como el Castillo de la Mota, de Medina del Campo; el Palacio del Infantado, de Guadalajara; la Torre del Miquelete y la Puerta de Serranos, de Valencia; la Casa de la Ciudad, de Barcelona; el Castillo de Olite; la Lonja de Palma, y, a veces, publicando apuntes dibujados de detalles artísticos, como una cerradura existente en el claustro de la catedral de Barcelona, porque la obra que nos ocupa, como al principio dejamos indicado, no es sólo técnica, sino que la da amenidad y ligereza su aspecto de impresiones de viaje del culto e inteligente turista.

Consta la obra de un tomo de 570 páginas, divididas en veintidós capítulos, de los cuales diez y nueve son descriptivos de monumentos y lugares; uno, dedicado a resumen general, y el último, a los arquitectos españoles de la Edad Media; avalóranla nueve apéndices: unos, catálogos de edificios y arquitectos; otros, de documentos referentes a la edificación de catedrales, y alguno, a detalles, como los asuntos esculpidos en los canceles que rodean el coro de la catedral de Toledo. Por último, el traductor firma un *Glosario de términos técnicos de arquitectura y artes afines, empleados en la traducción española*, de gran utilidad para los profanos.

La edición encuadernada tiene una esmerada presentación, ni antigua ni moderna; tal vez hubiera estado más en carácter haber reflejado en ella los gustos bibliográficos del romanticismo, esas portadas góticas tan usadas todavía en los años en que se escribió el libro, y aquella manera de imprimir que caracterizó su época y en la que fueron maestros los tipógrafos franceses, y en Madrid mismo, los talleres de la Viuda e Hijos de Ibarra o de Indalecio Sancha, último de aquella dinastía de há-

biles artistas que desde 1759 dieron celebridad a esa interesante ramificación de las artes del libro madrileño.

Street, el gran arquitecto inglés, no pudo desear para su obra un traductor mejor que Loredó, ni un entusiasta más fervoroso. Porque en nuestro compatriota se completaban, felizmente armonizadas, las dos condiciones requeridas para esta clase de trabajos, que son: el dominio absoluto del idioma de Street y el pleno conocimiento de la materia, pues siendo Loredó uno de los paladines más destacados de la Arquitectura contemporánea, estaba en las mejores condiciones, era el verdaderamente llamado a acometer, con el éxito que obtuvo, trabajo de esta naturaleza. Ya que de todos es sabido que los traductores, generalmente, no suelen distinguirse por la fidelidad en la transmisión de los conceptos; sobre todo cuando, por la carencia de conocimientos técnicos indispensables, no están capacitados para ello.

Profesor de *Historia de las Artes plásticas* y de *Historia de la Arquitectura* en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, durante los últimos años de su vida, inculcaba a los alumnos su gran amor por la obra de Street.

Si grandes fueron sus aciertos al darnos a conocer la obra referida, no pararon aquí sus desvelos, pues engarzó la obra original con muchas y muy interesantes notas, a cual más indispensables, que engrandecen y coronan la primitiva labor, y cuyo complemento está en el *Vocabulario de términos técnicos de Arquitectura*, que en todo momento necesario, facilita la comprensión en cuantos lectores no están familiarizados con el léxico técnico.

A Loredó se debe también—aparte de los muchísimos trabajos sueltos insertos en diferentes publicaciones—el *Apéndice de Arquitectura española desde principios del siglo XIX hasta nuestros días*, que acompaña y remata otra obra de gran interés y muy conocida de nosotros: la *Historia del Arte*, de Karl Woermann, en el que está condensada esta amplia e importante materia; único, hoy por hoy, donde se halla expuesta con la documentación requerida y tratada con el criterio justo y equilibrado que distinguió siempre la labor de Loredó.

El libro de Street era conocido en España por Giner de los Ríos, que fué su verdadero propagandista, y Loredó, digno discípulo suyo, dedicó sus mayores entusiasmos hacia la obra del arquitecto inglés.

Si grandes fueron y deben ser las alabanzas justamente prodigadas a la obra de Street, no menores debemos dedicar a Lo-

redo, en cuyas manos ganó la producción original lo que va de mejor a superior.

Mucho había que esperar de sus talentos, vencida ya la desconfianza nacida de su ejemplar modestia, cuando sus devotos le hicieron ver la obligación en que estaba de aportar el caudal de sus conocimientos en provecho del arte patrio. Pero la muerte le arrebató de nuestro lado cuando se disponía a dar el fruto de su privilegiada inteligencia.

Por todo lo cual, cree esta Corporación que es de gran utilidad para la divulgación del arte arquitectónico nacional la obra de Street, traducida por D. Román Loredó.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Arquitectura, tengo la honra de comunicar a V. I. para su superior resolución.

Madrid, 19 de Noviembre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE MÚSICA

INFORME RELATIVO A PROPUESTA DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION ACERCA DE LA CREACION DE LA CATEDRA DE "FOLKLORE Y ESTILOS MUSICALES", Y QUE SEA DESEMPEÑADA POR D. OSCAR ESPLA Y TRIAY.

Ponente: SR. SALVADOR.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 14 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Música que, copiado a la letra, dice así:

"Pasa a informe de la Sección de Música el expediente incoado por la Dirección general de Bellas Artes a consecuencia de una moción del Conservatorio Nacional de Música, en la que se propugna la creación de una Cátedra de "Folklore y Estilos Musicales" en aquel centro docente, con la propuesta de nombramiento a favor de D. Oscar Esplá y Triay, a quien el Claustro de profesores de aquella entidad considera capacitado, como ningún otro, para regentarla. La instancia, de 26 de Octubre último, traslada el acuerdo de la víspera, tomado "por aclamación". Viene acompañada del informe del pleno del Consejo de Instrucción pública, el cual, por unanimidad y con fecha 12 de Noviembre, emite el suyo en el sentido de no tener nada que oponer a la creación de la Cátedra de Folklore; de creer muy acertada la designación del Sr. Esplá para desempeñarla, y que el caso, a su juicio, debe resolverse por el "procedimiento extraordinario de provisión de Cátedras", que determina el art. 239 de la ley de Instrucción pública. Unicamente, estima el Pleno del Consejo—discrepando en ello de lo que la Sección tercera del propio Consejo manifiesta—que la denominación de la Cátedra debe ser la de Composición Folklórica y Formas modernas.

Coincide la Sección de Música de la Academia en los dos puntos esenciales en que el Conservatorio Nacional y el Consejo de Instrucción pública han ya coincidido, es decir, en la urgen-

cia de crear y dotar una Cátedra en la que los compositores noveles, que por un lado han adquirido y perfeccionado allí su técnica, se pongan en contacto con el tesoro que encierra nuestra patria en cantos y danzas propios, de modo que con esta doble capacitación puedan acrecer fructuosamente la vena, ya fecunda, de compositores españoles que han brillado y brillan en el mundo gracias a su carácter radicalmente nacional y a su cultura universal, en la que pueden equipararse con los extranjeros.

El punto segundo en que coincidimos con ambas entidades es el de la persona que debe desempeñar esta Cátedra y el procedimiento de nombrarla: Sin discusión, D. Oscar, Esplá y Triay posee las dotes y la estimación que puedan requerir los más exigentes. La cultura general y especial de que tiene hecho gala; el carácter de sus composiciones, en las que se alían la maestría y la enjundia del gran artífice con el sentimiento inconfundible de lo nacional; el feliz éxito que constantemente obtiene del público; el alto vuelo de sus propósitos, etc., dan la convicción de que sería un acierto el depositar en él, con plena confianza, tarea tan delicada. Al glosar en estos términos la Sección de Música de la Academia ambos acuerdos coincidentes, es obvio que los comparte y defiende con entusiasmo.

Queda como motivo de preocupación el de la denominación de la Cátedra, que es importante, ya que el acierto o desacierto con que se designe la nueva enseñanza puede dar lugar a que los amantes de la cultura la acojan con entusiasmo o la acepten con prevención. La causa de la creación consiste en la importancia que todos asignamos al conocimiento de lo que constituye el folklore o "saber popular" en música (cantos y danzas), ya que excedería el marco en que se mueve el Conservatorio Nacional, si al estudio del folklore se le diese el ancho contenido que comúnmente se le asigna, es decir, todo lo que, además, respecta a literatura, supersticiones, etc., etc. Y no hay que decir que, si se propone la creación de esta enseñanza, es porque en la actualidad no tiene acogida en el plan de estudios del Conservatorio.

Pero se quiere hacer comprender con las denominaciones propuestas que no bastaría a los fines culturales con enseñar lo que sean los cantos y bailes populares si no es para que se aprovechen en la composición de obras no populares, a las que se pretende imprimir nuestro carácter musical. De aquí la denominación propuesta por el Conservatorio (Folklore y Estudios Musi-

cales) y la del Consejo (Composición Folklórica y Formas Modernas), que rondan ambas alrededor de lo propuesto, pero sin acertar a definirlo. Y es que se pretende una síntesis difícil de expresar, como difícil es también llegar al resultado final que se pretende, dado el estado de nuestros conocimientos, es decir, del conocimiento de nuestro folklore.

En efecto; se echa de menos en nuestra patria el inventario científico y completo de nuestro tesoro artístico musical. No es que no haya habido investigadores notables y meritísimos; no es que no tengamos colecciones numerosas de cantos y bailes, pero es que ha faltado unidad de propósito, unidad de procedimiento, unidad (podríamos decir) de mando, amparo oficial, suficientes para lograr que se hubiera recorrido todo el territorio nacional, que lo hubieran recorrido personas capacitadas especialmente, puestas previamente de acuerdo en mil problemas esenciales, y a las cuales, luego, se les hubieran facilitado los medios de publicación inexcusables para el conocimiento general.

Así resulta que en una época, para el mundo, equivalía el decir "música española" a la música de cierto carácter andaluz, y cuando Pedrell, Ledesma u Olmedo hicieron sus aportes folklóricos, y León, las Vascongadas, Asturias o Cataluña publicaron parte de sus tesoros, no salía la gente de su asombro ante las perspectivas que se le abrían y ante los conceptos exclusivistas (en cuanto a "lo español") que se le derrumbaban. Pero las publicaciones, como de iniciativa particular, heroica, llevadas a término con estrechez inconcebible, con serio quebranto económico de quienes las emprendieran, no eran—salvo las gloriosas excepciones de todos conocidas—perfectas ni completas. Si aquellos hombres meritísimos hubieran contado con la ayuda de un laboratorio, de una escuela, de un seminario, de un organismo al mismo tiempo unipersonal, pero vigorosamente influenciado por su poderosa dirección e inteligencia, hubiéramos superado, o al menos igualado, y en época lejana ya, lo que a tiempo pudieron hacer y lograron Rusia o Hungría, por no poner sino ejemplos notorios. El acontecimiento de este inventario de nuestros cantos y bailes sigue siendo tan urgente como hace cincuenta años.

Si la cátedra que se pretende crear forma una serie de investigadores de nuestro folklore con un criterio científico de rigurosa uniformidad, ya sería bastante para bendecirla. Si además sirve para que en ella se facilite, para conocimiento de los estudiantes, lo que el heroico comportamiento de nuestros bene-

méritos folkloristas tiene publicado, pero que es de difícil acceso por la rareza o la carestía de las publicaciones, el beneficio será inmenso. (Las publicaciones de Pedrell en casa de C. Berea, por no citar más que un ejemplo, son imposibles de hallar en el mercado.)

Pero no sólo se pretende esto, sino orientar a los compositores acerca del posible aprovechamiento del acervo nacional musical. El propósito no puede ser más glorioso.

En este sentido, el denominar la Cátedra como de "Folklore", acaso bastará. Limitar su sentido genérico añadiendo "cantos y bailes españoles", acaso constituyera una redundancia, ya que lo *nacional* del propósito y la limitación a cantos y música de baile, parecen ir implícitas en el nombre del Centro docente para el que se propone la Cátedra (Conservatorio Nacional de Música y Declamación).

"Composición folklórica", como propone el Consejo de Instrucción pública, acaso bastara, en cuanto parece significar que se pretende la enseñanza de la composición basada en elementos propios o característicos de nuestra nación; pero induce a error a aquellos que desglosan la tarea del inventario con la del aprovechamiento de los materiales recogidos, pues a la primera (que atiende al documento escueto, puro) repugna cuanto se le alíe como arreglo o composición.

En resumen, para reducir esta divergencia, la Sección entiende que debe aceptarse un término muy genérico, y propone el de "Cátedra de Folklore (Folklore en la Composición)", que permitiera luego, con la concreción de un programa (el programa de la asignatura) puntualizar los planes y propósitos que hacen inexcusable y urgente la creación y provisión de esta Cátedra, y que quedan extensamente expuestos y comentados."

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunto el expediente.

Madrid, 16 de Diciembre de 1931.—*El secretario general*, MANUEL ZÁBALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIONES ESPECIALES

INFORME ACERCA DE INSTANCIA DE D. DARIO DE MATA GONZALEZ OFRECIENDO EN VENTA, O SU INGRESO, EN CALIDAD DE DEPOSITO, EN EL MUSEO DE LEON, DE UN MOSAICO EN COLORES.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. se pide a esta Academia informe acerca de la instancia en que D. Darío de Mata González, invocando lo dispuesto en el Decreto de 27 de Mayo último, pide sea adquirido por el Estado, o a lo menos trasladado de momento, aunque sea en calidad de depósito, al Museo Arqueológico provincial de León, un mosaico romano propiedad del solicitante y sobrinos.

Dicho mosaico, parte integrante de un pavimento de esta labor que fué encontrado cerca de La Bañeza (León), forma un cuadro de 2 metros por 1,85, donde se representa, en figuras de tamaño natural, el episodio de la fábula de Hércules, de ser su compañero Hylas arrebatado por las ninfas de una fuente. Este mosaico era conocido por haberlo publicado el Sr. Rada y Delgado en el *Boletín de la Academia de la Historia* en 1900, y haberlo registrado recientemente en su *Catálogo Monumental* de la provincia de León, el Sr. Gómez Moreno.

Trátase de una obra notable del arte decorativo romano, en la que se emplearon teselas de piedra y de pastas vítreas, de sumo interés por su asunto, no frecuente; obra, desde luego, digna de ser conservada para que forme parte integrante del Tesoro artístico de la nación. Al efecto, y en vista de que, según representa en su instancia el solicitante, se halla hoy el mosaico en local de malas condiciones para su conservación, es conveniente pedir a la Superioridad que sea, desde luego, depositado dicho mosaico en el Museo Arqueológico de León, previo reconocimiento de su estado de conservación, tanto para remediar el posible deterioro de la obra, como para con los asesoramientos

oportunos en vista del estado de la misma, del Director de dicho Museo, se pueda entonces tramitar la adquisición solicitada.

Lo que por acuerdo de la Corporación, de conformidad con el informe de uno de sus individuos numerarios, tengo el honor de comunicar a V. I., acompañando adjunta la instancia del interesado.

Madrid, 22 de Octubre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE INCOADO POR D. JOSE MARIA GUDIOL OFRECIENDO EN VENTA AL ESTADO UNA COLECCION DE PINJANTES QUE POSEE.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Don José María Gudiol Ricart ofrece en venta al Estado una colección que posee de pinjantes y placas de cinturón, de metal, de las cuales presenta reproducciones en veintiséis fotografías. Emitieron ya informe favorable a esta adquisición el Museo Arqueológico Nacional y la Academia de la Historia, y de la nuestra lo pide la Dirección general de Bellas Artes.

De 102 piezas consta la colección, compuesta, en efecto, de pinjantes para adorno de jaces de caballo y algunas placas de broches o guarniciones de cinturón, unas y otras piezas de cobre o bronce, con dibujos grabados y algunas esmaltadas. Sus formas son variadas: cuadradas, romboidales, poligonales, circulares, lobuladas o figurando escudos heráldicos. Heráldicos son, en general, los motivos, tales como representaciones de animales fantásticos o reales, imágenes de ángeles y humanas, ornatos y estilizaciones, letras góticas y leyendas.

Juzgada ya en los referidos informes la importancia arqueológica y representativa de tan curioso conjunto, cumple declarar, desde el punto de vista de nuestra Academia, que la colección

representa una fase interesante y apenas estudiada de las artes suntuarias del estilo llamado gótico, correspondiente al último tercio de la Edad Media.

Teniendo en cuenta los méritos expuestos, la Academia tiene la honra de proponer a la Superioridad sea adquirida la colección en el precio de diez mil pesetas, propuesto por el Museo Arqueológico Nacional.

Lo que por acuerdo de este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de uno de sus miembros numerarios, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., con devolución del expediente y fotografías recibidas.

Madrid, 12 de Noviembre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE D. IGNACIO MARTINEZ OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN BALCON DE MADERA ARABE DEL SIGLO XIII, UNA PILA BAUTISMAL DEL SIGLO XI, Y UNA MEDIA FIGURA DE LA VIRGEN, DE TALLA, DEL SIGLO XII.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

La Dirección general de Bellas Artes pide informe académico para la adquisición por el Estado, solicitada por D. Ignacio Martínez, de un balcón de madera árabe del siglo XIII, una pila bautismal del siglo XI y una media figura de la Virgen, de talla, del siglo XII, de todo lo cual acompañan a la instancia fotografías.

La pila bautismal es de piedra, de forma semiesférica, como igualmente el pie. Se ve adornada con una arquería sobre columnillas, que contiene en cada hueco, dentro de un círculo, sendas estrellas y una cruz del tipo llamado de Malta; encima, una faja con tallo serpeante y hojas estilizadas; un funículo en el borde y otro en la base. Se trata, pues, de un ejemplar interesante que, según referencias, procede del Monasterio de Arlanza.

La media figura de la Virgen, de talla, es la mitad superior de una imagen sedente, que conserva a los lados los extremos del trono y su almohadón; le faltan los antebrazos y la corona, que fueron piezas aparte, y conserva restos de policromía. A la espalda hay una pequeña hornacina con portezuelas para contener reliquias. El tipo iconográfico de la imagen es marcadamente del hieratismo románico.

En cuanto al balcón morisco, de madera, lo que la fotografía muestra es sobre una faja ornamentada y entre tabicas, con inscripciones cúficas, una serie de canecillos labrados y tableros o cobijas, con labor de lacería; y al dorso de la fotografía se dice que ésta sólo lo es de una parte del balcón o galería volada, que es de lo que se trata, cuyo complemento son el barandal, de sencillos balaustres, y el alero o tejaro. Es, por, tanto, un notable ejemplar arquitectónico ornamental. Por del siglo XIII lo da el solicitante; pero es evidente que en dicha ornamentación son apreciables no pocos elementos que revelan su tradición de un estilo más antiguo.

Procede, según parece, de Toledo.

Muy dignos son, por cierto, los tres monumentos arqueológicos señalados, de ser adquiridos por el Estado para enriquecer las colecciones de un Museo, que bien pudiera ser el Arqueológico Nacional. En cuanto al precio, parece conveniente que, con asesoramiento de quien haga un examen directo de los mencionados monumentos, lo decida la Administración pública.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I. por acuerdo de la Academia y de conformidad con el informe del ponente.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A LA PETICION DEL JEFE DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DE VALLADOLID, SOBRE ADQUISICION POR EL ESTADO, CON DESTINO A AQUEL MUSEO, DE UNOS FRAGMENTOS DE ESCULTURA PROCEDENTES DEL PALACIO DE PEÑARANDA DE DUERO.

Ponente: SR. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTÓN.

Ilmo. Señor:

Por orden de V. I. ha sido remitida a informe de esta Academia la petición del jefe del Museo Arqueológico de Valladolid para que se adquieran, con destino al Centro que dirige, nueve fragmentos escultóricos de mármol, de arte clásico, y que proceden del Palacio de Peñaranda de Duero.

Los condes de Miranda, al igual de otros grandes coetáneos, como los duques de Alba en la Abadía, o los de Alcalá en la Casa de Pilatos, reunieron estatuas antiguas en la magnífica mansión que, según reza su portada, mandó hacer el ilustre don Francisco de Zúñiga y Avellaneda, tercer conde de Miranda (que murió en 1536). Las tristes vicisitudes modernas del Palacio burgalés sacan hoy al mercado estos fragmentos, que parece pertinente aconsejar sean salvados, pues además de la belleza de alguno y del valor de otros, pueden proceder de las ruinas de Clunia, no muy distantes de Peñaranda.

Como se indicó, son nueve piezas, a saber: un trozo de la parte superior del pecho e inferior del cuello de una estatua masculina; cinco medios cuerpos, sin cabeza, cortados probablemente para bustos, masculinos, dos de ellos con armadura y manto, dos con toga y manto y desnudo el quinto, aunque con el manto sobre el hombro izquierdo; otro medio cuerpo, sin cabeza también, cortado a manera de busto y de análogas dimensiones, pero femenino y de mayor belleza en los paños, que acusan las formas con blandura; una estatua de mujer sentada y con la rodilla izquierda en tierra, asimismo sin cabeza. Fragmentos todos ellos, a juzgar por las fotografías, de arte romano del siglo I al II de nuestra era, no carentes de interés.

Merece destacarse el fragmento núm. 9, por ser pieza de importancia: mide 52,36 cms. y es la mitad inferior de un cuerpo de mujer desnuda, con la rodilla derecha sobre la roca (?) que hace de peana, y el muslo izquierdo—falta el resto—sobre el lomo de una cabra medio echada, a la que falta la cabeza. Es difícil inducir de lo conservado la significación y composición del grupo, ignorándose si se relaciona con el mito de Amaltea, la nodriza de Júpiter, o con el culto báquico. El fragmento declara maestría singular en el artista; repárese, sobre todo, en la factura de las vedijas del vellón; en cambio, en fotografía al menos, revela cierta sequedad el modelado del vientre de la ninfa. La vista del mármol, determinaría si se trata de un original de tiempos helenísticos o, lo que parece más probable, de una copia romana.

Los nueve fragmentos se ofrecen en venta por la cantidad de 4.750 pesetas.

El interés de los mármoles reseñados y lo razonable del precio pedido, motivan sobradamente el informe en favor de su adquisición.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución del expediente y fotografías recibidas, tengo la honra de comunicar a V. I. para su superior resolución.

Madrid, 8 de Diciembre de 1931.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

PERSONAL

En 9 de Noviembre de 1931 es elegido Académico de número de la clase de Profesores el Sr. D. Conrado del Campo y Zabaleta en la vacante ocurrida en la Sección de Música por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Pedro Fontanella y Miñambres.

En 21 de Diciembre de 1931 son elegidos Académicos correspondientes los señores

Mr. Henri Collet, en París.

D. José Beobide y Goiburu, en Guipúzcoa.

Sg. Nicolás Balanos, en Atenas.

D. José M.^a Barbero, en Soria.

D. Enrique García Carretero, en Soria.

FALLECIMIENTOS

Ilmo. Sr. D. Pedro Fontanella y Miñambres. 23 de Julio de 1931. Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música.

Mgs. Sebastián Herscher, Obispo "in partibus" de Laodicea, Académico correspondiente en Francia.

Mr. Joseph Pierre Parés. Académico correspondiente en Burdeos (Francia).

DONATIVOS

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Dibujos Españoles. II Siglo xvi y primer tercio del xvii. Material reunido por el Centro de Estudios Históricos y publicado por J. Sánchez Cantón.

"Anales de la Universidad Central".—República del Ecuador. Tomo XLVII, núms. 277 y 278.

"Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid".—Tomo XXVIII: 13 de la 2.^a serie.

Academia de Ciencias Morales y Políticas.—"Ensayos sobre el progreso".—Discurso leído en el acto de su recepción por el señor D. Manuel García Morente.

"Memorias de la Academia de Ciencias E. F. y N. de Madrid".—Tomo II. D. Enrique Rioja y Lo Bianco.

"Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria". Tomo X, cuadernos 1.º y 2.º

"Boletín de la Academia Española".—Tomo XVIII, cuadernos XC y XCI.

Academia de la Historia.—"Abenházam de Córdoba y su historia crítica de las ideas religiosas", por Miguel Asín Palacios.

"Autores-Historia".—Tomo VII. C-CH, ordenado e impreso bajo la dirección de Juan Gualberto López-Valdemoro de Quesada.

Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación.—"Resumen crítico del Curso de 1930-31", leído por el Secretario general D. Eduardo Correa y Alonso.

"La técnica moderna en la conservación de Monumentos".—Discursos leídos ante la Academia de la Historia en la recepción pública de D. Modesto López Otero.

"Anales de la Academia nacional de Medicina".—Tomo II, cuadernos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

"Discursos leídos en la solemne sesión inaugural celebrada el día 31 de Enero de 1932 en la Academia Nacional de Medicina, por el Ilmo. Sr. D. Nicasio Mariscal y García".

"Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Valladolid".—Año VI, núm. 16.

"Bulletin of the Art Institute of Chicago".—Volume XXVI, number 1 y 3.

"Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia".—Vol. V, fasc. II y III.

"Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional".—Tomo LXXII, número 1.

"Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes".—Año X, núm. 104.

"Investigación y Progreso".—Núm. 1. Año VI.

"El Monasterio de Guadalupe".—Núms. 239, 240 y 241.

"Revista de las Españas".—Año VI, núm. 63-64.

"Boletín de la Sociedad Española de Excursiones".—Año XXXIX, IV trimestre 1931.

"Idem id.".—Año XL, I trimestre 1932.

"Gaceta de Bellas Artes".—Año XXII, núms. 406, 407, 408 y 409.

"Archivo Valenciano".—Años XVI-XVII, número único.

"Arquitectura".—S. C. D. A.—Noviembre y Diciembre.

"Hundimientos". — Grandes estafas de la construcción, por Teodoro de Anasagasti. Arquitecto.

"Lenguas de América".—Manuscritos de la Real Biblioteca. Tomo I.

"Gesta Gothorum".—Kamte.

"Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística".—26 hojas del Mapa topográfico nacional, en escala 1/50.000.

"Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes".—Memoria del curso 1930-31.

"Ministerio de Fomento".—Anuario de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Curso 1930-31.

"Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes".—Anuario de Bibliografía pedagógica 1930.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense".—Tomo IX, núm. 198.

"Bulletin of the Art Institute of Chicago Report for the year nineteen hundred thirty-one.

"Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes".—N.º 14, 1931.

"Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba".—Año IX, núm. 29.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense".—Tomo IX, núm. 199.

"Revista del Centro de Estudios extremeños".—Año V. Tomo V.

"Ayuntamiento de Madrid".—Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, núm. XXXIII.

"Investigación y Progreso".—Año VI, núms. 2 y 3.

"Información".—Num. 199.

"Boletín de la Universidad de Madrid".—Año III, núm. XVI.

"Boletín de la Sociedad Castellonense de cultura".—Tomo XIII, cuadernos 1.º y 2.º

"Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional".—Tomo LXXII, números 2 y 3.

"Anales de la Academia Nacional de Medicina".—Tomo III, cuaderno 1.º

"Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Madrid".—Tomo XXVIII; 13 de la 2.ª serie.

"Npaktika".—Aon. Teyxoe Aopqn.

"Npaktika".—Teyxoe 7.

"Npaktika".—Teyxoe 8.

"Boletín de la Academia de la Historia".—Tomo XCIX, cuadernos 1.º y 2.º

"Patronato del Monasterio de Poblet".—Memoria de su actuación en el segundo semestre de 1931.

"Oxford University Press".—General Catalogue 1931.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense".—Tomo IX, núm. 200.

"Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes".—Año XI, núms. 105 y 106.

"Belén".—Núms. 31 y 32.

"Comercio".—Revista mensual.—Año XXV, núms. 2 y 3.

"Revista Ford".—Núm. 15.

"Arquitectura".—S. C. D. A.—Núms. 1 y 2, año 1932.

"Os Portuenses no Renascimento", por A. de Magalhaes Basto.

"Espadeladas e Esfolhadas", por Guilherme Felgueiras.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos".—Año XI, núm. 38.

"La Rábida".—Año XX, núm. 212.

Academia de Ciencias Morales y Políticas.—"El Arte y la Moral".—Discurso leído en el acto de su recepción por el excelentísimo Sr. D. Ramiro de Maeztu.

"Walter Mannowski".—Der Danziger Paramentschatz.

"Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Comisión provincial de Monumentos de Gerona en 1931".—Año III.

"Anales de la Academia Nacional de Medicina".—Tomo III, cuaderno 2.º, 2.º trimestre.

"Anales de la Academia Nacional de Medicina".—Tomo III, cuaderno 3.º, 3.º trimestre.

"Anales de la Academia Nacional de Medicina".—Tomo III, cuaderno 4.º, 4.º trimestre.

"Trabajos de investigación y ampliación de estudios organizados para el curso de 1931-1932".

"Excavaciones en La Citania de Troña"—Memoria de las excavaciones realizadas en 1929-30, presentada a la Junta superior de excavaciones y antigüedades, por D. Luis Pericot García y Florentino López Cuevillas.

"Evolución del Comercio de España con los Estados Unidos de Norteamérica en relación con el de otros países desde principio de este siglo".

"Guía oficial del ilustre Colegio Notarial de Madrid".

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º.....	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Baile, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º.....	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º.....	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Baile: un tomo en 4.º.....	2,00		3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor.....	Agotado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos.....	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Josepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano.....	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos.....	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor.	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino.....	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción.....	4,00			
Idem id., sueltos.....	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés.....	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate.....	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri.....	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalerzas.....	15,00			
De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921.....	10,00			
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas.....	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas.....	15,00			

Sumario del número 100

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Academia en el cuarto trimestre de 1931.

INFORMES DE LAS SECCIONES: *Sección de Pintura*.—Informe acerca de un cuadro (bocelo) que D.^a Dolores Mateo González ofrece en venta al Estado.—Informe relativo a expediente en que D.^a Isabel Moreno Díaz ofrece en venta al Estado un lienzo que representa el Nacimiento.—Informe acerca de instancia en que D.^a María Castrillo, viuda de Balaguer, ofrece en venta al Estado un cuadro de su propiedad, que representa "La Virgen con el Niño". Informe relativo a petición formulada por la Delegación de Bellas Artes de Burgos solicitando la adjudicación por el Estado, con destino al Museo de dicha ciudad, de tres tablas, de las que acompaña fotografías.—Informe relativo a instancia en que D. José Valenciano Planas ofrece en venta al Estado un cuadro-retrato de D. Tomás Iriarte, por Joaquín Inza.—Informe relativo a la instancia en que D. Ignacio Martínez ofrece en venta al Estado seis tablas góticas.—*Sección de Arquitectura*.—Informe acerca de las obras que se ejecutan bajo la dirección del Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos de Navarra en el Monasterio cisterciense de La Oliva.—Informe relativo a la obra titulada "La Arquitectura gótica en España", por D. Jorge Edmund Street, traducida por D. Román Loredó.—*Sección de Música*.—Informe relativo a propuesta del Claustro de Profesores del Conservatorio de Música y Declamación acerca de la creación de la Cátedra de "Folklore y Estilos musicales", y que sea desempeñada por don Oscar Esplá y Triay.—*Comisiones especiales*.—Informe acerca de instancia de D. Darío de Mala González ofreciendo en venta, o su ingreso en calidad de depósito, en el Museo de León, de un mosaico en colores.—Informe acerca de expediente incoado por D. José María Gudiol ofreciendo en venta al Estado una colección de pinjantes que posee.—Informe relativo a instancia en que D. Ignacio Martínez ofrece en venta al Estado un balcón de madera árabe del siglo xiii, una pila bautismal del siglo xi y una media figura de la Virgen, de talla, del siglo xiii.—Informe relativo a la petición del Jefe del Museo Arqueológico de Valladolid sobre adquisición por el Estado, con destino a aquel Museo, de unos fragmentos de escultura procedentes del Palacio de Peñaranda de Duero.

Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.
